

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-28/10/2021-16 11/ 180/2021.- Moción del Grupo Municipal Podemos para dedicar una vía pública u otro espacio municipal a la maestra y pedagoga J	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B7X90-GEDX4-I31BP Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2021 09:24 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2021 11:11	ESTADO FIRMADO 29/10/2021 11:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2246811.B7X90.GEDX4.I31BP.EB7F59F6AD66E6F6D4CFD7DF46FC29174473E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-28/10/2021-16

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

11/ 180/2021.- Moción del Grupo Municipal Podemos para dedicar una vía pública u otro espacio municipal a la maestra y pedagoga Justa Freire Méndez [2021/SEC_MOC/63]

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación fue una de las cuestiones más relevantes durante el gobierno de la Segunda República, en la que grandes profesionales del mundo de la educación y la pedagogía fueron pioneros en múltiples disciplinas y experiencias. Maestras como Justa Freire elaboraron y estudiaron sobre innovación pedagógica, trayendo a nuestro país las ideas de autores de otros lugares de Europa que actualmente son conocidas como pedagogías activas y que a día de hoy continúan siendo parte del debate en la comunidad educativa.

Justa Freire Méndez fue una gran pionera en nuestro país, que con el apoyo de la Junta para Ampliación de Estudios, presidida entonces por Santiago Ramón y Cajal, pudo sufragarse viajes a Bélgica y Francia para mejorar en su formación pedagógica. Participó en el Grupo Escolar

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-28/10/2021-16 11/ 180/2021.- Moción del Grupo Municipal Podemos para dedicar una vía pública u otro espacio municipal a la maestra y pedagoga J	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B7X90-GEDX4-I31BP Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2021 09:24 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2021 11:11	ESTADO FIRMADO 29/10/2021 11:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2248611.B7X90.GEDX4.I31BP.EB7F59F6AD66E6F6D4CFD7DF46FC29174A73E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/Ciudadano/porta/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

'Cervantes', siendo este un gran referente ya que en él se educaban a los hijos e hijas de los obreros del barrio madrileño de Cuatro Caminos. Además, fue una de las primeras mujeres españolas que dirigió a un equipo de docentes formado por hombres y colaboró en el proyecto de solidaridad cultural de las Misiones Pedagógicas.

El golpe militar del 36 acaba con las ilusiones de este periodo político, dando comienzo a una de las etapas más lamentables de la historia de nuestro país donde maestros y maestras son represaliados, encarcelados y asesinados. Un período que a muchos y muchas les gustaría que borráramos de nuestra memoria.

Pero sin memoria no hay justicia y nunca vamos a olvidar. Por ello, ante el triste episodio vivido en la ciudad de Madrid en la que la placa con el nombre de Justa Freire Méndez ha sido retirada y sustituida por uno de los responsables del levantamiento militar, queremos defender la memoria de esta maestra, rendir el oportuno homenaje y reconocimiento en nuestra localidad y mostrar nuestra solidaridad hacia aquellas personas que fueron represaliadas por criminales a las órdenes de Franco.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Podemos, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Pinto al adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO: *Instar al Pleno de este Ayuntamiento a considerar a D^o Justa Freire Méndez merecedora del reconocimiento de la localidad de Pinto por su larga trayectoria dedicada a la enseñanza y la innovación pedagógica.*

SEGUNDO: *Instar al Ayuntamiento de Pinto a dedicar una vía pública u otro espacio municipal a la maestra y pedagoga Justa Freire Méndez».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-28/10/2021-16 11/ 180/2021.- Moción del Grupo Municipal Podemos para dedicar una vía pública u otro espacio municipal a la maestra y pedagoga J	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: B7X90-GEDX4-I31BP Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2021 09:24 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2021 11:11

ESTADO
FIRMADO
29/10/2021 11:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2248611.B7X90.GEDX4.I31BP.EB7F53F6AD66E6F6D4CFD7DF46FC29174A73E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>